

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7160	VIERNES, AGOSTO 14 DE 1964.	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose se 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o/o (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 140.—
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página \$ 225.—
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página \$ 405.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	29 ^r - 21.— cm.		405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	40.— 30.— "		810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.— 30.— "		810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.— 21.— "		405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.— 54.— "		—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3 60 la palabra		—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.— 45.— "		900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.— 30.— "		810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Gob. N°	4422 del 27/7/64.— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Sr. Ministro de Gobierno y el Dr. Luis Diez	6963
" " " "	4423 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis E. Rizo Patrón, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán	6963
" " " "	4424 " " — Rectifícase el Decreto 4295/64, dejándose establecido que designación del Sr. Leonel Gilberto Palomare es a partir del día 22 de junio del año en curso.	6963
" " " "	4425 " " — Confírmase al Sr. Raúl M. Montaldi, en el cargo de Jefe de Preceptores de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán	6963
" " " "	4426 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	6963
" " " "	4427 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Talló al cargo de Juez de Paz Titular de Apolinario Saravia	6963
" " " "	4428 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge M. Venzuela, al cargo de Oficial Ayudante de Policía, con revista en la Comisaría Quinta	6963 al 6964
" " " "	4429 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Consejo General de Educación y el Ministerio de Gobierno	6964
" " Econ. "	4430 " " — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1964, el plazo fijado por el art. 1º del Decreto 2842/64	6964
" " " "	4431 " " — Acéptase la transferencia sin cargo que efectúa el Estado Nacional a la Provincia de Salta, de diversos inmuebles situados en la ciudad de Salta	6964
" " " "	4432 " " — Exonérase a la Srta. Leonor Tejerina, personal del Hospital "San José" de Cachi	6964
" " A. S. "	4433 " " — Designase al Dr. Dardo Escalante, Médico Asistente del Instituto de Endocrinología	6964 al 6965
" " Econ. "	4434 " " — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura conceda diversos préstamos	6965
" " Gob. "	4435 " " — Dánse por terminadas las funciones a las Sras. Antonia A. Monteagudo de Zalazar y Juana Estefanía Monteagudo de Rivelli, de la Escuela de Manualidades de El Galpón	6965

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 18037 — Expte. 4538—D. Pedro César Díaz	6965
Nº 18029 — Francisco M. Zerreira — Expte. Nº 4689—Z.	6965
Nº 18025 — Enrique Frusso — Expte. Nº 4147—C.	6966
Nº 17928 — De Mario A. González Iriarte — Expediente Nº 4592—G.	6966

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18046 — A.G.A.S. Para la Ejecución de la Obra "Línea Primaria de 13,2 KV y Estación Transformadora — Orán	6966
Nº 18020 — Ferrocarril General Belgrano. Por colocación de balasto de piedra, etc. en sector de Km. 949 a 1009 de línea C., Pcia. de Salta.	6966
Nº 18000 — Administración General de Aguas de Salta — Lic. Públ.: Ejec. de Obra Nº 787 — Desagües pluviales ciudad de Salta.	6966

EDICTO CITATORIO:

Nº 18035 — Concesión de agua pública solicitado por Damañ Troncoso de Gana	6966
Nº 18010 — Solicita "Establecimiento La Concesión S.R.L."	6966
Nº 17923 — Concesión de Agua Públ. — De doña Elodia Romano de Moya.	6966

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18053 — De doña Doñores de Jesús Toscano de Collivadino	6966
Nº 18044 — De don Víctor Cárdenas	6966
Nº 18038 — De don Jesús Francisco Velarde	6966
Nº 18031 — De don Andrés Cachambi	6966
Nº 18028 — De doña Carmen Bellido de Retambay.	6966
Nº 18019 — De doña María Mercedes P. Costas.	6966
Nº 18002 — De don Arjan Singh.	6966
Nº 17979 — De doña María Estela o Estela Gallo de Marcuzzi	6966
Nº 17966 — De doña Agustina Alvarez.	6967
Nº 17945 — De don Juan Posadas	6967
Nº 17936 — De don Juan Pablo Vilte	6967
Nº 17931 — De don Fortunato Amado.	6967
Nº 17929 — De don Emilio Cattaneo	6967
Nº 17927 — De doña Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo.	6967
Nº 17918 — De doña Gómez Ana María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López	6967
Nº 17912 — De doña Tejerina J. A. Julia María T. de Nasser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera	6967
Nº 17911 — De doña Nahime Zeitune de Zeitune	6967
Nº 17905 — De don Siriaco Escobar.	6967
Nº 17904 — De don Andrés A. Viera.	6967
Nº 17903 — De don Jesús Villegas.	6967
Nº 17889 — De don Angel D. Echenique.	6967
Nº 17886 — De don José Hilarión Rojas	6967
Nº 17883 — De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra	6967
Nº 17879 — De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna.	6967
Nº 17871 — De don Roberto Clemente Suárez.	6967
Nº 17855 — De doña María Sebalja de Mrzijak	6967
Nº 17853 — De don Manuel Cano.	6967
Nº 17845 — De don Octavio Arturo Cabrera	6967
Nº 17827 — De doña América Sotera López de Lobo	6967
Nº 17825 — De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte	6967
Nº 17824 — De Dominga Vargas de Salva	6967
Nº 17823 — De Rosario Dávalos	6967
Nº 17819 — De don Pedro Arturo Peñalva	6967 al 6968
Nº 17817 — De don Cayetano De Marco	6968
Nº 17809 — De don José Olivera	6968
Nº 17808 — De don Andrés Hormigo.	6968
Nº 17798 — De don Jacoba Burgos de Castro.	6968
Nº 17794 — De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio Espelta.	6968
Nº 17745 — De don Olivier de Malglaiive y Otro	6968
Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán	6968
Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín	6968
Nº 17726 — De don José Benito Yañez	6968
Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya	6968
Nº 17717 — De don Pedro Laime	6968
Nº 17712 — De doña Albina Farías de Sosa	6968
Nº 17696 — De don Fernando Escobar.	6968
Nº 17687 — De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta	6968
Nº 17684 — De don Luis Martearena	6968
Nº 17674 — De don Domingo Fructuoso González	6968
Nº 17663 — De Don Elías Kakaris	6968
Nº 17626 — De don José Luis Echenique	6968
Nº 17611 — De Doña María Lorente de Pérez y Emilio Pérez.	6968
Nº 17599 — De Doña Francisca Masseres o Massere.	6968

REMATES JUDICIALES:

Nº 18043 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hida'go	6968 al 6969
Nº 18041 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza	6969
Nº 18040 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Caballero y Cía S.R.L. vs. Bayo Manuel y Otro	6969
Nº 18039 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Esteban Victor vs. Cebrián Práxedes	6969
Nº 18034 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Pablo Nazareno Salas vs. Miguel A. Gamboa	6969

Nº 18033	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra.	6969
Nº 18032	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Salvador Trovato vs. Blanca Cáceres de Diez	6969
Nº 18024	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alemán de Navamuel Carmen R. Vs. Vidal Caro Oscar.	6969
Nº 18023	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. Vs. Mercado Jorge y Aliberti Angel.	6969
Nº 18022	— Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: López F. Américo Vs. Sarapura Rodolfo.	6969
Nº 18018	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Justo Luza vs. Margarita C. de Villar.	6969
Nº 18017	— Por José A. Cornejo — Juicio: Justo Luza Vs. Margarita C. de Villar y Simona L. de Bustamante.	6969 al 6970
Nº 18016	— Por José A. Cornejo — Juicio: Inta S. A. Vs. Suc. de Adolfo J. Golpe Bujía.	6970
Nº 18015	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. de Salta Vs. Eleodoro Simeón Rivas Lobo.	6970
Nº 18013	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	6970
Nº 18009	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L. A.S.A. vs. Montaldi Elizabeth M. de	6970
Nº 18008	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Paredes J. Vicente vs. Rossi Fernando.	6970
Nº 18005	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Nazar Anibal Justo vs. Fernández Roberto	6970
Nº 17993	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Fossati L. Carlos A. vs. Pérez Morales E. y Otros	6970
Nº 17990	— Por José A. Cornejo — Juicio: Osvaldo Postigo vs. María Guardia de Ovejero	6970
Nº 17962	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Illesca Carmen vs. García Roberto V. y Otro.	6970
Nº 17957	— Por José A. Cornejo — Juicio: Banco de la Nac. Argentina vs. Lambros Anagnostopulos.	6970 al 6971
Nº 17956	— Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez.	6971
Nº 17955	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo B. Figueroa vs. Paulino C. Velarde.	6971
Nº 17948	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mariano Sepúlveda vs. Paulino O. Pérez	6971
Nº 17946	— Por José A. García — Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Codutti Pedro A.	6971
Nº 17939	— Por Juan Antonio Cornejo Capobianco — Juicio: Monico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio	6971
Nº 17934	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: L.I.D. N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otros	6971
Nº 17922	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A.	6971
Nº 17894	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra.	6971
Nº 17892	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Mirta C. Carrasco de Mamani.	6971
Nº 17891	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Velarde Alberto y Otros Vs. Muguétegui Carlos.	6972
Nº 17876	— Por Efraín Racioppi — Juicio: De la Cuesta Julio César vs. De Vita Vicente "Hijo y Otro".	6972
Nº 17864	— Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de.	6972
Nº 17844	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz	6972
Nº 17833	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A.	6972
Nº 17818	— Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Capo blanco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias	6972
Nº 17801	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio.	6972
Nº 17722	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales	6972
Nº 17714	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda	6972 al 6973
Nº 17680	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José H. Leiva vs. Leonarduzzi y Cía.	6973
Nº 17679	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Benito Girón vs. Sucesión de Germán Tuya Vidal	6973
Nº 17660	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto	6973
Nº 17627	— Por José Abdo — Juicio: Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio	6973

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17932	— Solicitado por doña Serafina Murillo de Tejerina	6973
----------	--	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 18050	— Concurso Civil de Patricio Jiménez	6973
Nº 17850	— De Daniel y Juan Lezcano — O. Hidalgo	6973
Nº 17786	— De Mercedes Lacroix de Cornejo.	6973
Nº 17659	— Robles, Héctor Wellington s/concurso Civil	6973 al 6974

CITACION A JUICIO:

Nº 18052	— Héctor Martínez	6974
Nº 18048	— Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Placios de — Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida	6974
Nº 17738	— "Eckhardt, Carlos Eduardo Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble.	6974

CONVOCATORIA A ACREEDORES:

Nº 17989	— Carmelo Russo Oiene	6974
----------	-----------------------	------

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051	— Campos María Elvira Reyes de, y otros	6974
Nº 17851	— Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales	6974

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 18055	— Horizontes S.A.F.I.C.I.	6974 al 6975
----------	---------------------------	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18026	— Antonio J. Moya Arias a Favor de Lidia Sixta Fernández de Colque: el Negocio: "La Perla".	6975
Nº 18003	— Juan J. Durán Transf. a Irma Nélida Causich el Negocio "Atelier"	6975

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18056	— Virgilio García y Cía. S.A. — Para el día 30 de agosto del cte. año	6975
Nº 18054	— Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial — Para el día 4 de setiembre de cte. año	6975
Nº 18047	— Cía. Industrial Cervecera S.A. — Para el día 29 de agosto del cte. año	6975
Nº 18036	— Binda, Bettella Bini S.A.I.C.A.C.I. — Para el día 5 de Setiembre del corriente año	6975
Nº 18012	— Asociación del Poder Judicial de Salta — Para el día 30—8—64.	6975 al 6976

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 4422

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 9183 — 1963

VISTO el contrato de locación celebrado entre S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Guillermo Villegas y el doctor Luis Diez, por el inmueble ubicado en calle Zuviría N° 566 de la ciudad de Salta, destinado para oficinas públicas de la Administración Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el contrato de locación celebrado entre S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Guillermo Villegas, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el doctor Luis Diez, por el inmueble ubicado en calle Zuviría N° 566 de la ciudad de Salta, destinado para el funcionamiento de oficinas públicas de la Administración Provincial y cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE. — PRORROGA.— En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre a los veinte y cuatro días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre Su Señoría el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Doctor GUILLERMO VILLEGAS, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, en adelante denominado LOCATARIO, por una parte, y el Señor Doctor Don LUIS DIEZ, en adelante denominado EL LOCADOR, por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente CONTRATO DE LOCACION. — PRIMERO: EL LOCADOR da en locación al LOCATARIO, en carácter de prórroga, la casa habitación de su propiedad ubicada en esta ciudad sobre la calle Zuviría, individualizada con el número quinientos sesenta y seis, entre Leguizamón y Rivadavia. SEGUNDO: El inmueble descrito será destinado por el LOCATARIO para Oficinas Públicas de la Administración de la Provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el LOCATARIO, sin autorización expresa del LOCADOR, ni hacer cesión total o parcial del mismo. TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, mensuales a partir desde el primero de Enero del año en curso, o sea año mil novecientos sesenta y cuatro, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el primero y diez de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en Repartición correspondiente. CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años a partir del día primero de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro. QUINTO: EL LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación, sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones en que la recibió, pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble. SEXTO: EL LOCATARIO se obliga además del pago del alquiler estipulado a restituir al LOCADOR el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido o después de la prórroga que se convenga, en las mismas condiciones en que lo recibe, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que será destinada. SEPTIMO: EL LOCATARIO, además del pago de alquiler en la forma estipulada, se obliga también a efectuar por su cuenta las refacciones y gastos de conservación del edificio, de-

biendo devolverlo al finalizar la locación en las mismas condiciones de conservación en que lo recibe al celebrar este contrato, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso y goce moderado de la casa de acuerdo a los fines a que será destinada. OCTAVO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: EL LOCATARIO, en la Casa de Gobierno y EL LOCADOR en esta Ciudad de Salta, Pasaje Mollinedo N° 477.— BAJO TALES BASES Y CONDICIONES, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Salta, fecha ut-supra Fdo.: Doctor GUILLERMO VILLEGAS — Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Firmado: Dr. LUIS DIEZ".

Art. 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por el Señor Ministro de Economía, F. y O. Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4423

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 6846 — 1964

VISTO, la nota elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán con fecha 22 de julio del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor titular en la cátedra de Contabilidad de 2° y 3er. Año de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, señor LUIS EDUARDO RIZO PATRON, a partir del día 1° de marzo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4424

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 6763 — 1964

VISTO, el decreto N° 4295 de fecha 17 de julio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Rectifícase el decreto N° 4295 de fecha 17 de julio del año en curso, dejándose establecido que la designación del profesor interino en la cátedra de Historia Económica del Departamento de Ciencias Económicas de esta ciudad, profesor Dn. LEONEL GILBERTO PALOMARES, es a partir del día 22 de junio del año en curso y no como se consigna en el citado decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4425

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 6845 — 1964

VISTA la nota de fecha 22 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Es-

cuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Confírmase, a partir del día 1° de abril del corriente año, en el cargo de Jefe de Preceptores de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada", de Metán, al señor RAUL MARIO MONTALDI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4426

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 1057 — 1964

VISTAS las presentes actuaciones que están relacionadas con la liquidación y pago de la suma de \$ 6.100.— m/n. a favor de las firmas "Le Paradis Des Fleurs" y "Fono-Vox", con motivo del 151° aniversario de la Batalla de Salta; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de SEIS MIL CINCHOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.100.- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva dicha cantidad, en la forma y proporción que corresponda a las firmas "LE PARADIS DES FLEURS" y "FONO-VOX", según facturas que corren a fs. 9/14 del presente expediente.

Art. 2° — El presente gasto deberá imputarse al Anexo D— Inciso I— Item II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos N° 87, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4427

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente N° 6853 — 1964

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor HECTOR TALLO, al cargo de Juez de Paz titular de la localidad de APOLINARIO SARAVIA (Dpto. Anta), a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4428

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964.
Expediente N° 6841 — 1964

VISTA la nota N° 502 de fecha 17 de ju-

lio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 17 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor JORGE MARTIN VALENZUELA, al cargo de Oficial Ayudante (L. 244—P. 765) de Policía, con revista en la Comisaría Seccional Quinta.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4429

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 27 de Julio de 1964
Expediente Nº 6130 — 1964

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de comodato, celebrado entre el Consejo General de Educación y el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, del local escolar ubicado en la localidad de Joaquín V. González (Departamento Anta), para el funcionamiento de la Filial de Escuelas de Manualidades en esa localidad,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de comodato celebrado entre el Consejo General de Educación y el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“CONTRATO DE COMODATO.— Entre el Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, representado por su Presidente Profesor CARLOS POMPILIO GUZMAN, por una parte, y el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia del mismo nombre, representado por el Sr. Ministro Dr. GUILLERMO VILLEGAS, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de comodato o préstamo de uso, en las condiciones a que a continuación se especifican: ARTICULO PRIMERO.— El Consejo General de Educación en su carácter de propietario del local escolar de la localidad de Joaquín V. González de esta Provincia, cede al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública el mismo para el funcionamiento de la Escuela de Manualidades. ARTICULO SEGUNDO: El término del contrato de comodato, se hace por 4 (cuatro) años, pudiendo el Consejo General de Educación prorrogar el mismo si lo considera conveniente. ARTICULO TERCERO: En caso que el Consejo General de Educación estime, de acuerdo a las necesidades escolares de la zona, la creación y funcionamiento de una Escuela en la localidad de Joaquín V. González, el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública se obliga a entregar el local en el momento que el primero se lo requiera haya vencido o no el plazo contractual. En la ciudad de SALTA, a los trece días del mes de JULIO de mil novecientos sesenta y cuatro, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo.: Doctor GUILLERMO VILLEGAS — Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Firmado: Prof. CARLOS POMPILIO GUZMAN — Presidente Consejo General Educación SALTA”.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser referendado por S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4430

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Julio de 1964

VISTO el decreto Nº 2842/64 por el que se concedió a los adjudicatarios de lotes fiscales urbanos y rurales un plazo con vencimiento al 31 de julio en curso para que regularicen el pago de las cuotas pendientes a cuenta del precio de venta de los mismos; y CONSIDERANDO:

Que la depresión económica que viene soportando el país repercute en la mayoría de los hogares de reducidas posibilidades que se han visto favorecidos con la adjudicación de terrenos fiscales a los efectos de facilitar la construcción de la casa propia y formación de pequeñas granjas e industrias caseras, haciendo un tanto difícil el cumplimiento de sus deudas en el mencionado plazo;

Que siendo las leyes por las que se han beneficiado de carácter eminentemente social, no puede el Gobierno demostrar insensibilidad ante la solicitud de prórroga de dicho término;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de agosto de 1964, el plazo fijado por el artículo 1º del decreto Nº 2842 de fecha 13 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4431

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
Salta, julio 28 de 1964

Visto el decreto ley Nº 8270/63, recaído en expediente Nº 40.391 año 1963 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, en virtud del cual el Estado Nacional transfiere sin cargo a esta Provincia varios inmuebles situados en la ciudad de Salta, entre las calles San Juan, Olavarría, Canal revestido y Vías del Ferrocarril General Belgrano con el área exceptuada en el mismo; y atento a lo solicitado por el señor Escribano de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la transferencia sin cargo que efectúa el Estado Nacional a la Provincia de Salta, de los siguientes inmuebles situados en la ciudad de Salta entre las calles San Juan, Olavarría, Canal revestido y frente hacia las vías del Ferrocarril General Belgrano, exceptuando en esa superficie el área efectuada por el emplazamiento de las viviendas en venta a cargo del Banco Hipotecario Nacional sobre las calles San Juan y Olavarría. Los inmuebles cuya transferencia se acepta corresponden a las siguientes manzanas Nos.: 20 a) parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6— catastros Nos. 38059, 38060 38061 38062. 38063 y 38064—; 20 h) parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8— catastros Nos. 30865; 5395, 38066, 38067, 38068, 38069, 38070 y 38071— 20 c) parcelas 1, catastro 38062—; 20 b) parcelas 1, 2, 3 y 4— catastro Nos. 38073, 38074, 38075 y 38076; 21, parcelas 1, 2, 3, 4 y 5— catastros Nos. 1091, 38077, 38078, 38079 y 38080; 22— parcelas 1, 2, 3, 4 y 5— catastros Nos. 1091, 38081, 38082, 38083 y 38084; y 23, parcelas 1, 2, 3 y 4— catastros Nos. 38085,

38086, 38087 y 38088.

Artículo 2º — Agradécese al Superior Gobierno de la Nación la transferencia de los inmuebles detallados en el artículo anterior, con lo cual contribuye con la Provincia a la solución de un problema de relevante trascendencia social al llenar una sentida necesidad de esta población, aparte de legitimar una situación de hecho ya que la Provincia construyó sobre los terrenos viviendas económicas para ser habitadas por personas de escasos recursos.

Artículo 3º — Designase al señor Delegado General de la Provincia en la Capital Federal, don Carlos Durand Cornejo, APODERADO a fin de que en nombre y representación de la Provincia de Salta suscriba la escritura adquisitiva de dominio, a cuyo efecto por Escribanía de Gobierno otorguésele el correspondiente mandato.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4432

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 28 de Julio de 1964
Expediente Nº 43.392 — 1964

Visto que el señor Director Interino del Hospital “San José” de Cachi, eleva a conocimiento irregularidades cometidas dentro del mencionado nosocomio, por parte de la empleada Srta. LEONOR TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario de inmediato dió parte a la Policía, donde se procedió a la instrucción del correspondiente sumario, el que corre agregado a fs. 2 y vta., del cual se comprueba la falta de responsabilidad y respeto de la Srta. Tejerina;

Que no puede permitirse que personal de la Administración Pública, cometan actos que perturben el buen funcionamiento de un Hospital, como se ha comprobado en el sumario que forma parte de estas actuaciones,

Por todo ello y de acuerdo a las conclusiones del mismo y a lo manifestado a fs. 3 y 4,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Exonérase a partir del día 17 de julio de 1964, a la Srta. LEONOR TEJERINA —Auxiliar 3º— Personal Subtécnico —Partera— del Hospital “San José” de Cachi, por las graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las constancias del sumario instruido oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4433.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 28 de 1964.
Expte. Nº 43.134—64.

VISTO las necesidades de servicio y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueños del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Dardo Escalante, en la categoría de Oficial 1º, Médico Asistente del Instituto de Endocrinología, en vacante de presupuesto del Inciso 9.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 9— Item 1— Principal a) 1 —Par

cial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4434.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, Julio 28 de 1964.

VISTO la necesidad de agilizar trámite en la concesión de préstamos a beneficiarios de la vivienda propia, a fin de que puedan proceder a la edificación correspondiente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social para que, sin intervención de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, conceda los siguientes préstamos:

ADJUDICATARIO	LUGAR DEL INMUEBLE	L. E.	Monto del Préstamo
Néstor Torán y Avelina Guantay	Los Mistoles 185	3.885.364	\$ 200.000.—
Inocencio Roberto Pedraza	Las Heras y Las Magnolias	9.490.483	" 200.000.—
Carlos Mosca	Martín Cornejo Nº 88 98	7.239.031	" 200.000.—
Matilde O. Collada de López Riera	Avda. H. Irigoyen entre Avda. San Martín y Mariano Boedo	7.014.381	" 200.000.—
José Muratore	Gral. Paz entre Pje. s/n. y Rioja	8.920.018	" 200.000.—
Beatriz Carrillo	Martín Cornejo y Pje. Echeverría	7.216.398	" 200.000.—
Justo Luza	Zabala 713	3.205.701	" 200.000.—
Julio Senovio Guerrero	Pje. s/n. Parc. 15 Manz. 77 a)	3.906.759	" 200.000.—
Pedro Francisco Zemborain y Nelly Solaligue	Los Nogales entre Los Almendros y Los Ceibos	3.932.899	" 200.000.—
Marta Josefa Avellaneda	Las Rosas entre Los Claveles y Los Abedules	9.465.200	" 200.000.—
Adolfo Fernández y Teresita Evangelista Escudero de Fernández	Manuela González de Todd entre José E. Uriburu y Pje. Las Artes		" 200.000.—
Mario Nieva y Simona Celia Contreras de Nieva	Los Juncos entre Los Carolinos y Los Abetos	7.238.867	" 200.000.—
Demetrio Juan Siminelakis y Martha Nelly Ten de Siminelakis	Los Abedules entre Los Paraísos y Los Lapachos	3.542.677	" 200.000.—
Adan Veli Dahut	Avda. Uruguay entre Los Tios y Las Quinas	7.019.139	" 200.000.—
Evelia Ceferina Quispe	Ayacucho 531	9.496.506	" 200.000.—
Cándido Antonio Mendoza	Pje. Los Arrieros 1958	3.909.196	" 200.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4435

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 29 de Julio de 1964
Expediente Nº 6816 — 1964

VISTAS las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, quien informa con respecto a las reiteradas inasistencias que incurrir en las maestras de la Filial El Galpón, señoras Antonia Aurelia Monteagudo de Zalazar y Juana Estefanía Monteagudo de Rivelli; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 170 de fecha 13—V—64, se procedió a aplicar cinco (5) días de suspensión a la primera de las nombradas, por su falta de puntualidad al dictado de clase;

Que la falta de cumplimiento a sus obligaciones, por parte de las citadas maestras, no sólo habla de una carencia absoluta de vocación, norma ésta que debe primar en toda docente, sino que ello trae aparejado un serio trastorno a los planes educativos, lo que se traduce asimismo, en un evidente perjuicio por parte de los alumnos, que al fin son los únicos perjudicados;

Que no obstante que las inasistencias respectivas, se justifican con certificado médico, resulta necesario destacar que dichas inasistencias por parte de las aludidas maestras corresponden siempre a días lunes a miércoles o jueves, con lo que prácticamente el dictado de clase se reduce exclusivamente a los días jueves o viernes;

Que en el caso de la maestra Sra. Juana E. Monteagudo de Rivelli, su falta de responsabilidad se agrava, si se tiene en cuenta el informe de la Dirección de la Filial de El Galpón, que a fs. 2 manifiesta: "Que habiéndose designado a la señora de Rivelli para que pronunciara un discurso en la víspera del 9 de julio, presentó Certificado

Médico con tres (3) días de antelación a la citada fecha";

Que el Ministerio de Gobierno, se reserva el derecho de dar traslado de las presentes actuaciones, con todos los antecedentes, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a los efectos de que el mismo tome conocimiento e investigue si así lo considera la actitud de los facultativos de la ciudad de Metán, dado el carácter de funcionarios de la citada secretaría de Estado;

Que es necesario adoptar la medida que las circunstancias aconsejan, en salvaguarda de la disciplina y sentido de responsabilidad, que sobre todo debe ser meta en todo docente, ya que resultaría peligroso para la disciplina y buena marcha de la mencionada Filial, tolerar actitudes como las enunciadas, por parte de las maestras citadas precedentemente;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de agosto del año en curso, a las maestras de la Filial de Escuelas de Manualidades de EL GALPON (Dpto. Metán), señoras ANTONIA A. MONTEAGUDO DE ZALAZAR y JUANA ESTEFANÍA MONTEAGUDO DE RIVELLI, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Dispónese la remisión de todos los antecedentes que dieron origen al presente decreto, al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a los efectos de su consideración.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 18037 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Pedro César Díaz en agosto 27 de 1963 por Expte. Nº 4538—D, solicita en Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Morro San Antonio y se miden 1.000 metros al este y 2.500 al norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al norte 4.000 metros al este, 5.000 metros al sud y finalmente 4.000 metros al oeste cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado en punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Salto —Expte. 1005—C—43 que no es propiedad del mismo solicitante.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.

Gustavo Uriburu Solá.—Juez de Minas.

SALTA, Abril 13 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 810.— e) 13 al 27/8/64

Nº 18029 — EDICTO DE CATEO. — El

Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreyra, en 7 de mayo de 1964, por Expte. Nº 4689—Z, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde un mojón de piedra que se ubica con las siguientes visuales: Cerro Tundo, azimut 121º, cerro Tuzgle, azimut 340º, Cerro Negro de San Antonio, azimut 356º se miden 2.000 metros azimut 110º para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 1000 metros azimut 20º, 4000 metros azimut 290º, 5000 metros azimut 20º, 4000 metros azimut 110º y finalmente 4000 metros azimut 20º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 20 de julio de 1964.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.— e) 12 al 26—8—64.

Nº 18025 — Edicto de Adjudicación

El Juez de Minas, Dr. GUSTAVO URIBURU SOLA, notifica que en Expte. número 4417-C, por resolución de fecha 22 de junio de 1964, ha adjudicado la mina vacante de cobre denominada "Taca-Taca Nº 2" en el Departamento de Los Andes, al señor Enrique Frusso.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe: \$ 810.— e) 12 al 26/8/64

Nº 17928 — EDICTO DE CATEO. —

El Juez de Minas notifica que Mario Alberto González Iriarte en octubre 30 de 1963 por expte. Nº 4592-G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada de La Huerta con el río La Huerta y se miden 1.000 metros al sud para llegar al punto de partida P.P., desde donde se medirá 1.500 m. al Este, 4.000 m. al Norte, 5.000 m. al Oeste, 4.000 m. al sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada, respetando el pedido de pertenencia de la mina "María Julia". Inscripta gráficamente resulta ubicada la manifestación de descubrimiento de la mina María Julia, expte. Nº 4536-G-63. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — Gustavo Uruburu So.á. Juez de Minas. Salta, 13 de abril de 1964.

ROBERTO FRIAS
 Abogado - Secretario

Importe: \$ 810.— e) 8 al 14/8/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18046 — Ministerio de Econ. F. y O. Púb. A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Línea Primaria de 13,2 Kv. y Estación Transformadora Orán".
 Presupuesto Oficial: m\$N. 8.238.348,24

Apertura: 31 de agosto del año en curso a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$N. 1.000.—

La Administración General
 SALTA, Agosto de 1964.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
 Administrador General de Aguas
 Salta

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 13 al 24/8/64

Nº 18020 — Ferrocarril General Belgrano E.F.E.A. — AL.C.P. Nº 37/64

Llámanse a Licitación Pública Expte. Nº 22821/64 para la colocación de balasto de piedra, levantes y trabajos accesorios en el sector de Km. 949 a 1009 de la línea C. en la Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre de 1964 a las 13 hs. en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35 Avda. Maipú Nº 4 Capital.

Consultas; Distrito Vía y Obras Salta, Calle Necochea Esq. Sarmiento y en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4 Capital Of. 431 de 13 a 17 horas.

Precio pliego \$ 800.—

LA GERENCIA
ALFREDO P. BRUNO

Jefe División Adquisiciones (Int.)
 Departamento Almacenes

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 12 al 26/8/64

Nº 18.000 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 787: DESAGUES PLUVIALES CIUDAD DE SALTA — REVESTIMIENTO PROLONGACION CANAL OESTE — ETAPA B — 2da. PARTE

SALTA (Capital).

Presupuesto Oficial: m\$N. 4.725.910,00

Apertura: 21 de agosto en curso a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis Nº 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$N. 500,00.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, agosto de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI
 Administrador Gral. — A.G.A.S.

VALOR AL COBRO: \$ 415.—
 e) 10 al 14-8-64

EDICTO CITATORIO:

Nº 18035 — REF. EXPTE. Nº 12979/48 s.r.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 200 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad y 70 Has. con carácter Temporal-Eventual, del inmueble denominado "POZO BRAVO" y "RIO SALADO" ubicado en el Departamento de La Poma, catastro Nº 28, con caudales de: a) 39,37 l/seg. y 7,87 l/seg. a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda y derecha) para riego de 75 y 15 Has. respectivamente.

En época de estiaje esta propiedad gozará de un turno de 12 días al mes con todo el caudal de la acequia "Del Bajo"; b) con caudales 57,79 l/seg. a derivar del Río de La Paya (márgen derecha); c) con caudales de 36,75 l/seg. a derivar del Río Salado (márgen derecha).

SALTA, Administración General de Aguas
 Tec. JUAN C. SARMIENTO
 Inspector de Intendencia
 A.G.A.S.

Importe: \$ 405.— e) 13 al 27/8/64

Nº 18.010 — REF. EXPTE. Nº 7578-E-62. s. o. p. — p/15/3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ESTABLECIMIENTO LA CONCESION S. R. L. tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL una superficie de 158.4309 Has. del inmueble designado como Lotes Nº 25-26-27 y 35, Cat. Nº 5457-5458-5459 y 5467, del Fraccionamiento Fca. "Palmar, Palmarcito y Rosario ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 83,17 l/seg. a derivar del Río Colorado (márgen derecha) por el medio del Canal "C" de Colonia Santa Rosa.

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 IMPORTE: \$ 405.—

e) 11 al 25-8-64
 — MUNICIPAL —

Nº 17923 — REF.: EXPTE. Nº 13350/48 y 3399/62. — s. transf. p. 12/3.

—EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ELODIA ROMANO DE MOYA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 10529/54 para irrigar con un caudal de 0,68 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (márgen izquierda) por la hijuela La Posta, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 1,3100 Has. del inmueble Carril de Abajo, catastro Nº 454, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 38 días con todo el caudal de la hijuela "La Posta".

SALTA,
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 VALOR AL COBRO: \$ 415.—

e) 8 al 14-8-1964

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores de Jesús Toscano de Colivadino. — Salta, Julio 7 de 1964. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 14-8 al 29-9-64.

Nº 18044 — Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.
 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde.

SALTA, Julio 28 de 1964.
J. ARMANDO CARO
 Secretario Letrado
 Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18031 — EDICTO SUCESORIO:

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
 Secretario Juzg. III Nom. C. y C.
 Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18028 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.
J. Armando Figueroa
 Secretario Letrado
 Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
 Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18019 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.
 Manuel Mogro Moreno — Secretario
 Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
 IMPORTE: \$ 590.— 11-8 al 22-9-1964

Nº 17979 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA G ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
 Secretario
 IMPORTE: \$ 590.— e) 7-8 al 18-9-64

Nº 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Alvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. 4254/64. Metán, 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZIENTENO CORNEJO
Importe: \$ 590.— e) 6/8 al 17/9/64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 5/8 al 16/9/64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Villa — Suc. scro". Expte. Nº 3655/64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaria: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria
Juzgado C. y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 4/8 al 15/9/64

Nº 17931 — SUCESORIO —

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CATTANEO.—

Salta, Julio 29 de 1964
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SOFIA ARAMAYO.—

Secretaria, Julio 17 de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17918 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962/64"

SALTA, Julio 30 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964.
Dr. Roberto Frías — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.

METAN, Marzo 5 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.

METAN, Noviembre 29 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.

METAN, Mayo 17 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHE- NIQUE.

SALTA, Julio 28 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 17 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17879 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964
Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 8/9/64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

SALTA, 23 de Julio de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 8/9/64.

Nº 17855 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17853 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.
Lilia Juliana Hernández
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17845 — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaria a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 590.— e) 24/7 al 4/9/64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Doctor: Antonio Herrera, España 737.
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wiener de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Samán,

cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17809 — SUCESORIO.
El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Olivera. SALTA, julio 16 de 1964.
J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 22/7 al 2/9/64

Nº 17803. — SUCESORIO.
Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AN DRES HORMIGO, Metán, Mayo 22 de 1964.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.
Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17798. — SUCESORIO.
El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro.
SALTA, 16 de Julio de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17794. — EDICTO. —
El doctor RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y/o EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833/64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.
SALTA, 17 de junio de 1964.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Malglaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.
SALTA, Junio 9 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio 22 de 1964.
Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17736 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.
SALTA, Julio 10 de 1964.
José Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17718 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor AL EJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 14 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17717 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 13 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Fariñas de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.
LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

Nº 17687 — SUCESORIO: —
El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTIARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE \$ 590.— e) 13—7 al 24—8—64

Nº 17674. — EDICTO SUCESORIO
Doctor Ricardo A. Raimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fructuoso

González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe \$ 590.— e) 10/7 al 21/8/64

Nº 17663, EDICTO:
El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ELIAS KAKARIS, San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
IMPORTE \$ 590 e) 8—7 al 20—8—64

Nº 17626 — SUCESORIO:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ECHENIQUE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio 9 de 1964.

Angelina Teresa Castro
Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 6/7 al 18/8/64

Nº 17611 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENTE DE PEREZ y EMILIO PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ y Com
Importe: \$ 590.— e) 3/7 al 14/8/64

Nº 17599. — EDICTO
El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASSERES y MASSERE de PALOPOLI, para que hagan valer sus derechos. Salta, 24 de Junio de 1964.
ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe \$ 590, e) 3—7 al 14—8—64

REMATES JUDICIALES

Nº 18043 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación un autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. Nº 44.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333.32 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Eco-

nomista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 10 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Púb.

Teléfono 17260

Importe: \$ 900.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18041 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Inmueble en esta Ciudad Córdoba esq. Pje.

Le Temple — BASE: \$ 4.666,66

El 18 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 4.666,66 m/n. o sean 2/3 partes avaluación fiscal un inmueble en esta ciudad calle Córdoba esq. Pje. Le Temple de prop. del Sr. Oscar Gonza, según título reg. a fol. 43, asiento 1 del Libro 266 R. I. Capital; Catastro Nº 26.700; designado como lote 16 de la fracción 9 del plano 1.654. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª. Nominación. Juicio: Apoyo Comercial S.A.F. I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza. Prep. v. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 46800. Edictos 15 días B Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión a cargo del comprador.

Importe: \$ 810.— e) 12/8 al 3/9/64

Nº 18040 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Heladera Eléctrica Marca "Frisca" y Una Radio Marca "Phillips"

— SIN BASE —

El 28 de Agosto a hs. 18,45 remataré Sin Base una Heladera Eléctrica marca "Frisca" y una radio marca "Phillips" ambas ondas y ctes. en buen estado de uso y funcionamiento en poder de la depositaria judicial Sra. Aurora de Bayo, puede verse en Ituzaingó 356, ciudad. Ordena Juez de 5ta. Nominación C. C., juicio: Caballero y Cia. S.R.L. vs. Bayo Manuel y otro. Emb. Prev. (Hoy ejecutivo) Expediente 10.275. Señá 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 13 al 18/8/64

Nº 18039 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Cuatro Vitrinas

— SIN BASE —

El 3 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 4 vitrinas tipo mercenas en poder del dep. judicial designado Sr. Práxedes Cebrián, pueden verse en Mitre 996, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva "Esteban Víctor vs. Cebrián, Práxedes. Expte. Nº 13.117. Señá 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 13 al 18/8/64

Nº 18034 — Por Francisco F. Gallardo
JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de Agosto a horas 18 y 30, en Zuviría 481 Ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor Un torno para dentista de alta revolución Marca M. P., Modelo H. P. 60 Serie Nº 1427 completo con sus correspondientes accesorios; y Un escritorio de madera tapa de vidrio de siete cajones, en el estado y condiciones que se encuentran, pudiendo ser revisado los mismos en el domicilio del depositario Judicial, calle Abraham Cornejo 76 de esta Ciudad.— Comisión de Arancel a cargo del comprador, quién deberá abonar además en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate. — Se notifica también por este mismo edicto a la firma Mater Prín Argentina S.A., a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley.— Ordena el señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial Centro), en el juicio caratulado: Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Pablo Nazareno Salas vs. Miguel Angel Gamboa, Expte. Nº 10.790/63.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo

Martillero Público

Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: \$ 295.— e) 13 al 18/8/64

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo
JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—

El día 21 de Setiembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviría Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por \$ 4.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviría y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro. 9 de Promesas de Ventas y catastrado bajo Nº 13.869 Sección "A" Manzana 23 Parcela 9.— En el acto del remate el 30 0/0 de seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva — Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.374/61.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo

Martillero Público

Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: \$ 810.— e) 13 al 18/9/64

Nº 18032 — Por Francisco F. Gallardo
JUDICIAL — SIN BASE

El día 20 de Agosto 1964, a horas 18 en Zuviría 481 Ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor tres secadores eléctricos, color verde, rojo y plateado, en el estado y condiciones que se encuentran, pudiendo ser revisados los mismos en el domicilio de la calle Lerma 181 Ciudad. En el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio compra. Comisión Arancel a cargo del Comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva — Salvador Trovato vs. Blanca Cáceres de Diez, Expte. Nº 8.394/62.— Edictos tres días en el Boletín Oficial y el diario El Economista.

Francisco F. Gallardo

Martillero Público

Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: \$ 295.— e) 13 al 18/8/64

Nº 18024 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones del Señor Oscar Vidal Caro, Sobre Todos los Bienes Inventariados en el sucesorio de Felicidad Tapia de Vidal Caro, Expte. Nº 41.539/61 del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial

— SIN BASE —

El día miércoles 19 de Agosto de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré Sin Base: los Derechos y Acciones del Sr. Oscar Vidal Caro, sobre todos los bienes inventariados en el Sucesorio de Doña Felicidad Tapia de Vidal Caro, Expte. Nº 41.539—61 del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Aleman de Navamuel, Carmen Rosa vs. Vidal Caro, Oscar" —Ejecutivo— Expte. Nº 26.547/63.— Cítase: a los efectos de que hagan valer sus derechos a los señores: Carlos Anselmino o Guadalupe Márquez de Anselmino o sus sucesores, al señor Leandro Julio Escobar; al Banco Provincial de Salta; al señor Gilberto Zilli y Navamuel, Miguel Horacio.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 4 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 295.— e) 12 al 18—8—64.

Nº 18023 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Una Heladera Comercial Todacero, Marca "SIAM" —Base \$ 68.500 m/n.

El día martes 18 de Agosto de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la

calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 68.500 m/n. Una heladera Todacero, modelo 32, marca "SIAM", equipo Nº 2.440, gabinete Nº 1.619 y la que se encuentra en poder de la firma actora LERMA S.R.L., con domicilio en calle España esquina Zuviría de esta ciudad y en donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "LERMA S.R.L. vs. Mercado, Jorge y Aliberti, Angel" — Ejecución Prendaria. Expte. Nº 11.536—64.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Si luego de transcurridos los primeros 15 minutos y no hubieren interesados se procederá a una nueva subasta Sin Base.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 295.— e) 12 al 14—8—64.

Nº 18022 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA — Judicial — BASE \$ 35.000.— m/n.

Un Lote de Terreno en Villa Estela

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en calle Caseros 374 de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 35.000.—, un lote de terreno, ubicado en Villa Estela, inscripto en Folio 472, Asiento 953 del Libro 10 de Promesa de Venta a favor de Rodolfo Sarapura, Catastro Nº 26185, Sección "C", Manzana 91a, Parcela 12, con una superficie de 264,37 metros cuadrados.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en el juicio López Francisco Américo vs. Sarapura Rodolfo — Ejecutivo Expte. Nº 30799/1964.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y 15 días diario "El Intransigente".

Julio C. AMIEVA SARAVIA

Importe: \$ 810.— e) 12—8 al 2—9—64.

Nº 18018 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Piano "Pleyel" — Sin Base

El día 21 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré Sin Base, 1 piano marca "Pleyel", color negro, el que se encuentra en poder de la señora Margarita C. de Villar, en calle Urquiza Nº 1045, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Justo Luza vs. Margarita C. de Villar. Expte. Nº 27.985/64".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 12 al 14—8—64.

Nº 18017 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—Judicial —Máquina de Escribir —Sin Base

El día 21 de Agosto pmo. a las 17.15 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré Sin Base, 1 máquina de escribir marca "Olivetti" de 140 espacios Nº 165.331, la que se encuentra en poder de la señora Margarita C. de Villar, domiciliada en calle Urquiza Nº 1045, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Justo Luza vs. Margarita C. de Villar y Simona L. de Bustamante. Expte. Nº 27.984/64".— Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo

Importe: \$ 295.— e) 12 al 14—8—64.

Nº 18016 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Máquinas de Coser, Cortar y Ojalar

El día 20 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré Sin Base, 18 máquinas de coser, marca "Singer" Nos. 622.282; 1.267.005; 622.683; 431.388; 5.632.096; 802.165; 481.889; 069.881;

502.098; 069.067; 069.510; 069.691 y 149.957; Una máquina de ojarlar N° 394.388 y Una máquina de cortar, marca "Búfalo" N° 10.287, todas las cuales se encuentran en poder de la depositaria judicial señora Elva Frías Eckhart de Goape Bujía, domiciliada en Caseros N° 753, Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. de Comercio N° 5, Secretaría N° 10 de la Cap. Federal, librado en autos: Cobro Ejecutivo — INTA S.A. vs. Sucesión de Adolfo Jesús Golpe Bujía, Expte. N° 11.719/64".— Comisión c/ comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo
Importe: \$ 295.— e) 12 al 14—8—64.

N° 18015 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Maquinarias — SIN BASE

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, planta alta, España 625 de esta ciudad, remataré Sin Base las siguientes maquinarias: un motor Ruston (y/o locomóvil) de 55 H.P.; una sierra circular de un metro de diámetro con dientes postizos, torno para recorrido, plataforma de hierro laminado, banca de madera y ejes de rulemanes; una sierra circular chica leñera y despuntadora, con banca y plataforma de madera.— Dichos bienes están en funcionamiento y se encuentran en un aserradero existente en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Coronel Molinedo, departamento de Anta, provincia de Salta, secuestrados y en poder del depositario judicial señor Facundo Lavilla, domiciliado en el mismo pueblo.— En el acto el comprador abonará el cincuenta por ciento como seña y a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en los autos Ejecución Prendaria — Banco Provincial de Salta vs. Eleodoro Simeón Rivas Lobo, Expte. N° 30.591/62. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Arturo Salvatierra, Martillero
Importe: \$ 295.— e) 12 al 19—8—64.

N° 18013 Por MIGUEL A. G. CASTELLANOS
JUDICIAL

— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —
El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta pcia., Catastrada bajo n° 2.015 y con títulos registrados a Flio. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "PIZZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO— Ejecución Hipotecaria", Expte. n° 9035/63.—
Importe: \$ 900.— e) 11/8 al 24/9/64

N° 18009 — Por Carlos L. González Rigau
JUDICIAL
MOTONETA D. K. W.

El día 3 de Setiembre de 1964 a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución Pien datia "L.A.S.A. vs. MONTALDI Elizabeth M. de" Expte. N° 30.326/63. Remataré una motoneta marca "BESSONE D.K.W. modelo R. E. 125 c.c., motor y cuadro 4086, la que puede revisarse en calle España 763 ciudad. BASE VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS M/N (\$ 20.700,00 %). De no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una subasta SIN BASE. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Econo-

mista. Salta, Agosto 7 de 1964. — CARLOS GONZALEZ RIGAU — Martillero Público — teléfono 17260.—
Importe: \$ 295.— e) 11 al 18—8—64

N° 18008 — Por Arturo Salvatierra
JUDICIAL
MOTOCICLETA — SIN BASE

El día 21 de agosto de 1964 a hs. 17 en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base una motocicleta motor n° 126.106, chapa municipal n° 146 de Cerrillos la que se encuentra en poder del ejecutante, depositario judicial domiciliado en Lerma 737 ciudad.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en juicio: "PAREDES, José Vicente vs. ROSSI, Fernando — EJECUTIVO", Exp. n° 44568/63.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente y 2 publicaciones Foro Salteño.—
Importe: \$ 295.— e) 11 al 18—8—64

N° 18005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — Lote de terreno en esta ciudad: Calle José Echenique, entre calles Doctor Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming.
BASE \$ 32.000.—

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA NAZAR ANIBAL JUSTO VS. FERNANDEZ ROBERTO, expediente N° 46.614/64 remataré con la base de treinta y dos mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle José Echenique, entre calles Dr. Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming, designado como N° 10 de la manzana 44a. plano N. 2858 archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Catastro 33.455.— Circunscripción 1a. sección L manzana 44a. parcela 16. Límites y demás datos en su título al folio 325 asiento 1 del libro 308. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
IMPORTE: \$ 810.— e) 11—8 al 31—8—64

N° — 17993
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLE SOBRE CALLE CASEROS ENTRE GORRITI E ISLAS MALVINAS
BASE \$ 347.200 m/n.

El día lunes 31 de Agosto de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200 m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorríti e Islas Malvinas designado como lote "d" del plano N° 2.444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHES DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catrasto es N° 30.538.

Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FOSSATI LUIS CARLOS A. vs. PEREZ MORALES EMILIO y TERESA MORALES SANCHEZ DE" —Ejecución Hipotecaria— Expte. N° 10.668—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores BANCO PROVINCIAL DE SALTA, C.I.M.A.C. S.R.I. y CIA. QUIMICA SOC. ANON. para que en el término de 9 días se presenten a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de

Procedimientos C. y C. Comisión de Ley a cargo del Comprador. JUSTO C. FIGUEROA, Martillero Público.
Importe \$ 810,— e) 7 al 28/8/64

N° 17990 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
BASE \$ 185.333,32

El día 27 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 185.333,32 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. María G. de Ovejero, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 1291 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 316 asiento 3 del libro 5 de R.I. Capital. Catastro N° 4484. Valor fiscal \$ 278.000 m/n. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Embargo Preventivo - OSVALDO POSTIGO VSMARIA GUARDIA DE OVEJERO, expte. n° 12.316/63.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—
Importe \$ 810,— e) 7 al 28/8/64

N° 17962 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial —Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Base \$ 138.666,66 m/n.

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 138.666,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 447, de prop. del demandado señor Juan Bautista García Córdoba, según título reg. a folio 200, asiento 3, del Libro 8 de R. I. Capital; Catastro N° 1839, Sección D, manzana 8, parcela 39.— Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Illesca, Carmen vs. García, Roberto V. y García, Juan". Ejecutivo. Expte. N° 28.447. Ejecutivo. Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos dentro de los 9 días de su notificación: Federico Eller; Salomón Majul Yazile y Antonio Ména.

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 810.— e) 6 al 27—8—64.

N° 17957 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Inmueble en Orán —Base \$ 440.000

El día 28 de Agosto pmo. a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Remataré, con Base de \$ 440.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 220 de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 192, asiento 4 del libro 2 de R. I. de Orán.— Catastro N° 2534. Valor fiscal \$ 660.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Ejecución —Banco de la Nación Argentina vs. Lambros Anagnostófulos, Expte. N° 53.053/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Mayores informes: Al Banco de la Nación Argentina o al Suscripto Martillero, en Caseros N° 987, Salta.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$ 405.— e) 6 al 18—8—64.

N° 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial —Derechos y Acc. S/Finca "Hacienda de Cachi"

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad. Remataré con Base de \$ 20.666,66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terre-

no ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del polígono A del plano N° 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R.I. de Cachi.— Catastro N° 645. Valor fiscal \$ 31.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. N° 26.063/63".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 900.— e) 6—8 al 17—9—64.

N° 17955 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Derechos y Acciones — Sin Base El día 14 de Agosto pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Paulino Carlos Velarde, en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, según consta en Expte. N° 18.216/58 del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condominio. Títulos registrados a folios 317 y 550, asientos 352 y 1 de los libros F y 1 de Títulos y R.I., respectivamente.— Catastros Nos. 543 y 390.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde. Expte. N° 42.295/62".— Comisión al comprador.— Edictos en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 405.— e) 6 al 14—8—64.

N° 17948 —

JUDICIAL

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de setiembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolívar N° 367, que le corresponde al señor Paulino Osvaldo Pérez por título inscripto a folio 247, asiento 1 del libro 95 de R. I. de Capital, catastro 771, Sección H, Manzana 89, Parcela 4, con base de TRES CIENTOS QUINCE MIL PESOS % (\$ 315.000,00 m/n.) importe de la hipoteca que en primer término mantiene a favor de D. Mario Sepúlveda. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con base de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 34.000,00 %) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIANO SEPULVEDA vs. PAULINO OSVALDO PEREZ" Expte. N° 25.510/64. Salta, 3 de Agosto de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público Teléfono 17260.

Importe \$ 810,— e) 5 al 26/8/64

N° 17946 — EN LA CIUDAD DE ORAN — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial Una Casa y Terreno en el Barrio Obrero de Orán — Base \$ 54.534.— m/n.

El día 27 de agosto de 1964, a horas 17, en Coronel Egues 616 de la ciudad de Orán, re-

mataré con la Base de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, más el importe de la deuda originaria hipotecaria, una casa y terreno ubicada en la calle 25 de Mayo hoy prolongación Bolivia S/N° entre las de Alvear y calle sin nombre de la ciudad de Orán y que limita: Norte, parcela 5; Sud, parcela 7; Este, calle 25 de Mayo hoy Bolivia y Oeste, parcela 13.— Superficie 372.84 metros cuadrados.— Manzana 4a. Sección 10ª, parcela 6, plano 425, partida 4635, título inscripto al folio 187, asiento 4 del libro 31 R. de I. de Orán.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos Cornejo Mercedes Dora Lacroix de vs. Codutti, Pedro Alcántara — Ejecutivo. Expte. N° 2022/61.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Reconoce los siguientes gravámenes del referenciado.— 1º: Hipoteca en primer término por \$ 32.000 anotada en asiento dos del mismo libro y folio a favor del Banco Hipotecario Nacional, quién a fs. 44 de estos autos declina el derecho de vendedor preferente que le acuerda el Art. 33 de su Carta Orgánica, Decreto-Ley 13.128/57 en virtud de que el préstamo N° H° 34/8604329/12/15 fue acordado para la vivienda propia.

2º: Embargo preventivo dispuesto por el Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", hasta cubrir \$ 33.500.— m/n., anotado en asiento 6 del libro citado.

3º: Embargo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", preparación vía ejecutiva, hasta cubrir \$ 40.110.— m/n., anotado a fs. 37 vía de estos autos.

JOSE ANTONIO GARCIA

Importe: \$ 810.— e) 5 al 26—8—64.

N° 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515, remataré con la Base de \$ 48.000.— m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Eleuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro N° 92, Sección B, Manzana 39, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: caratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio". N° 1839/61.— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Citase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernig José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos, A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Juan Antonio Cornejo Capobianco

Importe: \$ 900.— e) 4/8 al 15/9/64.

N° 17934 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Terreno en Ties Cerritos

El día 4 de Setiembre de 1964 a horas 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez

Ferreira y Otro". Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Ties Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado, señor Márquez Ferreira. Base: Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 810.— e) 4 al 25/8/64.

N° 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, horas 18, Caseros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000.— 2/3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higuieritas", F. 33ª, asiento 14, Libro 9 Reg, Inmuebles Cerrillo, Cat. 603. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres.

Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Trípodí; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

N° 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Piori vs. Eduardo Vázquez y Señora, Expediente N° 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.

Foro Salteño: 30 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

N° 17892 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino — BASE \$ 2.000.—

El 20 de Agosto p. a las 18 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio: Cumpilimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Mirta C. Carrasco de Mamaní, Expte. N° 33.389/63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino sobre calle sin nombre con una superficie de 300 mts.2, cuyos límites y demás datos en su título 51 asiento 102 Libro 16 de Promesas de venta. Lote N° 4 manzana 11 plano N° 3656.— Catastro N° 33.739. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones

Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto.

Importe: \$ 810.— e) 30/7 al 20/8/64

Nº 17891 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Terreno en esta Ciudad: Barrio Don Ceferino.— BASE: \$ 2.000.—

El 20 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2a. Nominación en juicio Cumplimiento de Contrato Velarde Alberto y Otros vs. Muguertegui Carlos, Expte. Nº 33.385|63 remataré con la BASE de Dos Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, Barrio Don Ceferino, sobre calle sin nombre que afecta la forma de un trapezoido de una superficie de 333,30 mts.2 cuyos límites y demás datos en folio 45 asiento 87 Libro 18 de Promesas de venta. Lote Nº 2 manzana Nº 9 plano Nº 3656. Catastro Nº 38851. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y Foro Salteño: 15 publicaciones
Intransigente: 29 de julio; 19 y 20 de agosto.
Importe: \$ 810.— e) 30|7 al 20|8|64

Nº 17876 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Dos Importantes Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad — Bases: \$ 24.666.66 y \$ 21.333.32 m/n.

El día 31 de Agosto de 1964, a las 18, en mi escritorio: Caseros 1856, Ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales los siguientes inmuebles de propiedad del señor Vicente Cayetano De Vita: Calle Pueyrredón entre Necochea y Alsina de esta ciudad, según título registrado a folio 409, asiento 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Catastro Nº 5054. Sección B manzana 40, parcela 2. Base \$ 24.666,66 m/n. y calle San Juan Nº 229, ciudad, según título registrado a fol. 378, asiento 2 del Libro 74 de R. I. Capital; Catastro Nº 11.619, Sección D, Manzana 29 a), parcela 24. Base: \$ 21.333,32 m/n.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación: Juicio: "De la Cuesta, Julio César vs. De Vita, Vicente (h); Martínez, Braulio y Calvo Natal". Ejecutivo. Expte. Nº 45.557|63.— Señala: 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 días en El Economista y 5 días en el Tribunal. Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta; Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social; Presidente del Banco Regional del Norte Argentino, Soc. Anón.; Torres Héctor Armando y José; Fernández Hnos. y Cía. (La Mundial).

EFRAIN RACIOPPI
Importe: \$ 810.— e) 28|7 al 18|8|64.

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial— Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964, a las 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso, ubicada en Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Estaura Erazo; Sud, finca La Deseada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoarenda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiyuro. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de \$ 385.90 m/n., a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Li-

bro citado. En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Vidal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay, Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531|62.

José Antonio García, Martillero Público
Importe: \$ 900.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17844

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI

El día 22 de setiembre de 1964 a las 17,15 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. Nº 10.307|63. REMATARE con base de CIENTO SESENTA MIL PESOS 2/3 (\$ 160.000, m/n.) equivalente a las 2/3 partes proporcionales de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de títulos de Cachi. Nomenclatura catastral Partida 169. SEÑALA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260. Importe \$ 900.— e) 24|7 al 4-9-64

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remata.é con Base de \$ 10.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca, Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, con puesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad del demandado, por títulos reg. a Folio 229, As. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña. N. Catastral: Part. 187.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "E. Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: \$ 900.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departamento de Chicoana: Base: \$ 1.200.000.— m/n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a las 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con a BASE de \$ 1.200.000.— m/n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chicoana de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro Nº 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con una superficie de 11.043.42 m2, según plano archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipotecario en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 1.080.000 m/n., Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086|64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Cifras para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.;

Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerrero S.R.L.; Teodoro Peraña; Banco Nación Argentina; Delfina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribunal.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s/ Ejecutivo" Expte Nº 31.086|64.

importe: \$ 900.— e)23|7 al 3|9|64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 623 a las 11 hs. remataré por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación Exp. Nº 25.925|62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2/3 partes de su valuación Fiscal (\$ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Dpto. "LA VIÑA", inscripta al folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente, superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2/3 partes de su valuación fiscal (\$ 20.000,00 m/n.) VEINTE MIL PESOS, al contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento. Importe \$ 900.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571|63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centésimas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.
Foro: 25 días.
Importe: \$ 900.— e) 15|7 al 25|8|64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 112.000 m/n., el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia. con medidos linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477

Valor fiscal \$ 63.000.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA, expte. n° 27.915|64".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

IMPORTE \$ 900.— e) 15—7 al 26—8—64

N° 17680 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE GRAL. GÜEMES

El día 26 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Ciudad, Remataré los derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Derechos y Acciones sobre el inmueble ubicado en calle Cayetano Rodríguez N° 37 al 41 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta provincia, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 230. Valor Fiscal \$ 238.000.— m/n. BASE DE VENTA \$ 158.666.66 m/n.

b) Derechos y acciones que le corresponden a la firma demandada sobre el inmueble ubicado en calle Capitán Saravia Nros. 36 al 40 de la Ciudad de General Güemes, Dpto. mismo Nombre, esta Provincia, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. — Catastro N° 1073. Valor Fiscal \$ 110.000. BASE DE VENTA \$ 73.333,32. TITULO de ambas propiedades registrado a folio 339 asiento 322 del libro 16 de Títulos Generales. El comprador entregará en el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Pago de Dif. de Indemnizaciones, etc. JOSE HERMUNDO LEIVA vs. LEONARDUZZI Y CIA., Expte. N° 3541|62". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Importe \$ 900.— e) 10|7 al 21|8|64

N° 17679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA

BASE \$ 678.000.—

El día 25 de agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 678.000.— m/n, los inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma, de esta Provincia, señalados como lotes Nros. 5 y 6 de la Manzana 7, Sección C. del plano archivado en la Deción. Gra. de Inmuebles con el N° 67 del legajo de planos de Rosario de Lerma, con superficie total de 5.363,15 mts.2. y con los linderos que le acuerda sus TITULOS registrados a los folios 119 y 441 asientos 1 y 1 de los libros 13 y 8 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nros. 1170 y 1171 — Valor fiscal en conjunto \$ 678.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Cobro de Sueldos, etc. JOSE BENITO GIRON vs. SUCESION DE GERMAN TUYA VIDAL, expte. n° 3175|60". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 900 e) 10|7 al 21|8|64

N° 17660 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un Inmueble denominado "Las Higueritas" ubicado en el Dpto. de Cerrillos, Prov. de Salta BASE: \$ 156.000.— m/n.

El día 27 de Agosto a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2|3 partes de su evaluación

fiscal o sea de \$ 156.000.— m/n, un inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles denominado "Las Higueritas", CATASTRO N° 603 y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del Libro 9 de R.I. de Cerrillos. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Escudero, Roberto vs. Robles, Carlos A. Ejecución de Sentencia. — Expte. N° 30.855|64, correspondiente al juicio caratulado: Banco Provincial de Salta vs. Robles, Carlos Alberto. Ejecución Hipotecaria.— Expte. N° 28.277|62. Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Señá 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se notifica a los acreedores hipotecarios y embargantes para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si lo quisieren, son ellos los siguientes: Sres. Ramón Custodio Larrabana; Presidente del Banco Provincial de Salta; Vicente Tripodi; Emilio Estivi; "La Mundial", (Fernández Hnos. y Cía. S.R.L.); Altos Hornos Güemes S.A.; Banco de la Nación Argentina; Bazar "La Argentina" S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte. Importe: \$ 900.— e) 7|7 al 19|8|64

N° 17627 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL

El día 24 de Agosto de 1964, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad a horas 17, Remataré con la Base de \$ 164.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Peía. de Salta, según títulos registrados a folio 129, asiento 1, del libro 26 de R. I. Orán, dominio que corresponde a favor del señor Emilio Pérez Morales, sobre una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", ubicado en el partido de Río Colorado Dpto. Orán; Catastro N° 3633. Ordena el señor Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; Juicio "Hanne, Ricardo y Víctor vs. Pérez Morales, Emilio" Embargo Preventivo y Ejecutivo — Expte. N° 11.376|64.— Señá el 30 0|0 en el acto del remate saldo una vez sea aprobado el mismo; Arancel del matriculador a cargo del comprador. Edictos: por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IMPORTE: \$ 900.— e) 6—7 al 18—8—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 17932 — EDICTO POSESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán; cita a todos los que se consideren con derecho, sobre dos fracciones de terreno, ubicados en el Departamento de San Carlos, que ha solicitado la señora: Serafina Mutillo de Tejerina, siendo éstos los siguientes: Fracción en el Pueblo de San Carlos, catastro 583; limita: Norte, Dueños desconocidos; Sud, Calle sin nombre; Este, Pedro Bravo, catastro 112 y parte de catastro 745 cuyo dueño se desconoce; y Oeste, Catastro 744 de E. Soto de Cardozo con extensión total de 2.257,25 mts.2. — Segunda fracción: Terreno rural ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Carlos; limita: Norte Propiedad de Cruz Rodríguez; Sud, Evaristo Díaz; Este, Camino a Payogastilla que lo separa de Benjamín y Pedro Nanni y Oeste, Cruz Rodríguez; extensión 2 Ha. 55 mts. 2,76 dm.2.— Se identifica como lote 5 de la finca "San Miguel" y es fracción de la misma, forma parte del catastro 21.— Salta, Julio 30 de 1964. J. Armando Caro Figueroa, Secretario

Importe: \$ 810.— e) 4|8 al 1—9—64.

CONCURSO CIVIL

N° 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
2ª NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL.
"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Vis

tos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. N° 35.290|64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la prohibición general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado N° 731.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese, notifíquese y reóngase.— Fdo.: Enrique A. Sotomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 900.— e) 14—3 al 29—9—64.

N° 17850 — EDICTO — El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretario del doctor Milton Echenique Azurduy, hace saber por treinta días, que el día 7 del próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano e hijo, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 900.— e) 24|7 al 4|9|64.

N° 17786 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia, y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. N° 46.724|64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bme. Mitre N° 371, primer piso, escritorio N° 4. SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 900.— e) 20|7 al 31|8|64

N° 17659 — CONCURSO CIVIL

EDICTO.— Por el presente hago saber que el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, de la Provincia de Salta, en Expte. 9127|63 "ROBLES, Héctor Wellington s| Concurso Civil" dictó el siguiente auto: "Salta, 10 de mayo de 1963.— ...Resuelvo: I. Declarar el concurso civil de Héctor Wellington Robles, domiciliado en la localidad de Chicoana de esta Provincia.— ...Fijase el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos

los... Dr. Julio Lazcano Ubios".
"Salta, 3 de Julio de 1964.— AUTOS: ...; hágase saber la formación del concurso y publíquese edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en diario El Intransigente.

Señálase para la Junta de Acreedores y Verificación de Créditos el próximo 2 de Setiembre del cte. año a hs. 9.30.— ...Dr. Alfredo R. AMERISSE." Se hace saber que el SINDICO posesionado es el Dr. CARLOS ALBERTO PAPI, con domicilio en 20 de Febrero 496 Dpto. A de esta ciudad.

SALTA, Julio 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 7/7 al 19/8/64

CITACIONES A JUICIO

Nº 18052 — EDICTO:

El doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza al señor HECTOR MARTINEZ, a presentarse en juicio: Ausencia con presunción de fallecimiento de Héctor Martínez — Martínez Etel Salgado de, Expte. Nº 34.190/63, que se tramita ante el Juzgado a su cargo. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes y por espacio de seis meses.

SALTA, Marzo 31 de 1964.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
SIN CARGO. e) 14—8—64.

Nº 18048 — EDICTO:

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos "Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Paacios de: Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida, Expte. Nº 28.828/64, Cita a doña María Celia Fuenzalida, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 24 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Importe: \$ 405.— e) 14 al 28—8—64.

Nº 17788 — EDICTOS:

Se cita y emplaza por el término de veinte días al Sr. Jorge Saumillán Arias, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Eckhardt, Carlos Eduardo — Prescripción Adquisitiva de Dominio de Inmueble," Expte. Nº 4747/63, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio.

S. R. N. Orán, Julio 8 de 1964.

ERNESTO YAZLLE — Juez.
Importe: \$ 810.— e) 21/7 al 18/8/64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 17989 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, hace saber que la Convocatoria de Acreedores de don Carmelo Russo Oiene, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Expte. Nº 31.435, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de Julio de 1964. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar abierto el juicio de convocación de acreedores del señor Carmelo Russo Oiene, con domicilio real en calle Lerma Nº 160, de esta Ciudad.— II) Procedase a la designación de síndico, señalándose la audiencia del día 20 de Agosto del cte. año, a horas 11, para el sorteo, a cuyo fin oficiase a la Excm. Corte de Justicia.— III) Procedase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del deudor constatando si lleva los libros indispensables exigidos por el art. 44 del Código de Comercio, rubricando en caso afirmativo los últimos asientos, e inutilizando los que estuvieren en blanco o claros.— IV) Cí-

tese a los acreedores para que en término de treinta días presenten al síndico los justificativos de sus créditos, por edictos que se publicarán durante ocho días en "Boletín Oficial" y "El Economista", publicación que deberá practicarse en el término de 48 hs. de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presentación.— V) Fijase como fecha de cesación de pagos el día 1º de Julio del cte. año. VI) Señálase el día 28 de septiembre del cte. año, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, sea cual fuere su número. VII) Ordenar la suspensión de todas las ejecuciones o juicios contra el convocatario o en los cuales éste sea parte, con excepción de aquellos créditos con privilegios, susceptibles de formar un concurso especial. Al efecto, librense para su remisión y acumulación al presente, los respectivos oficios a los señores jueces de igual clase, al Excmo. Tribunal del Trabajo y Juzgados de Paz Letrado.— VIII) Cópiese, etc. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez. 6 palabras testadas: NO VALEN.—

Salta, 5 de Agosto de 1964.—

Dr. MANUEL MUGRO MORENO
Secretario

IMPORTE: \$ 405.— e) 7 al 19—8—64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Néhida Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s/Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495/64, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos deduciéndola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro B de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscrita al folio 25, asiento 45 del libro B. de Orán, con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este, con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.

San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 17851. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble "San Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960. Norte: heredero de Telésforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Monos o

Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Expediente 31.346. — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.
Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 18055 — Primer Testimonio.— Escritura Número Ciento Noventa y Tres. Transformación y Emisión de Acciones de "Horizontes", Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial".

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Roberto Díaz, el escribano autorizante titular del Registro número veintisiete, comparecen los señores Roberto Romero, y Ricardo Federico David Fernández Dorré, ambos casados, argentinos, con domicilio legal en esta ciudad calle Deán Funes número noventa y dos, mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fé, como la doy de que concurren a este acto en nombre y representación de "Horizontes, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", de cuya sociedad asumen respectivamente el carácter de Presidente y Secretario, acreditando su personería, así como la existencia legal del ente social, con el acta de integración del Directorio, que en copia autenticada se anexó a la escritura número cien to setenta y tres, año mil novecientos sesenta y tres, del folio cuatrocientos noventa y uno al cuatrocientos noventa y dos, del protocolo a cargo del suscripto escribano, e inserta en el libro de actas del Directorio, a los folios ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete, que el autorizante compulsó; así como con el estatuto social, éste transcrip to "in-extenso" en este protocolo, año mil novecientos cincuenta y nueve folios ochocientos cuarenta al ochocientos sesenta y seis, dándose ahora por reproducidos, y de cuyos documentos surgen suficientes facultades para este otorgamiento. Y los señores Romero y Fernández Dorré, en el carácter invocado, dicen: Que con fecha diez y seis de mayo del año en curso, y en segunda convocatoria, se celebró la quinta asamblea general ordinaria de accionistas de "Horizontes, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", según da cuenta el acta número ocho que corre a los folios cuarenta y siete al cuarenta y nueve del libro de actas de asambleas generales, cuya copia auténtica he tenido a la vista, y se anexa a este instrumento como documento habilitante, y cuyas partes pertinentes dicen: "...En la ciudad de Salta, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores accionistas... por lo que el señor Presidente señor Roberto Romero, declara abierta la sesión, para considerar el siguiente orden del día:... 4º) Considerar la transformación en clase Ordinarias de las acciones clase C. Serie Nº 10, emitida, y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000.— m/l, cada una, para la distribución de utilidades"... "Cuarto. Seguidamente se pasa a tratar el punto 4º, o sea la transformación en Ordinarias de las Acciones emitidas clase C, luego de un cambio de ideas y resaltada la conveniencia de efectuar esta operación, es aprobada por unanimidad este punto". — Agregan los señores Romero y Fernández Dorré, que dando cumplimiento a lo dispuesto por la citada asamblea general ordinaria, por la representación que ejercen. Ejecutan el mandato, así: a) declárase transformadas en acciones ordinarias, clase C., la serie número diez, que fuera emitida en el carácter

de liberadas por resolución del Directorio de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y elevada a escritura pública con fecha doce de diciembre del mismo año, en instrumento autorizado por el suscripto escribano.— Dicha serie décima, clase C. re presenta un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. b) declárase transformadas en acciones ordinarias, las series números veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, correspondientes a la clase C. y se las emite a fin de con ellas se distribuyan las utilidades correspondientes al último ejercicio económico-financiero de la sociedad. Esta emisión representa veinte mil acciones por cada serie, que totaliza un valor nominal de dos millones de pesos por serie, y en consecuencia la presente emisión asciende a ocho millones de pesos moneda nacional. c) queda así elevada a escritura pública la transformación y emisión de acciones de las características enumeradas. El escribano autorizante certifica: I) que el acto otorgado —transformación y emisión de acciones— ha sido anulado mediante la pertinente publicación en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", al convocarse a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria.— II) que se ha comunicado a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.— III) que el impuesto que prescribe la Ley Impositiva, se tributará sobre ocho millones de pesos que representa la emisión autorizada por la asamblea a que se ha hecho mérito.— Leída la firman por ante mí el autorizante de que doy fé, como la doy del acto y su contenido. Se redactó la presente en dos sellados notariales números treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis, siguiendo a la que con el número anterior termina al foio quinientos veintitrés.— Raspado: agosto a S— v— e— Directorio de fecha siete de diciembre— I— o— por. Vale.— R. ROMERO. R. FERNAÍDEZ. Ante mí: ROBERTO DIAZ. Sigue mi sello notarial.

CONCUERDA con la escritura matriz que pasó ante mí, doy fé. Para la Sociedad "Horizontes S.A.F.I.C.I." expido este primer tes timonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: o. y. ñ. n. c. n. 1. so. ter. da. Vale.

ROBERTO DIAZ, Escribano

Importe: \$ 2.375.— e) 14—8—64.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18026 — A los efectos de la Ley 11867 y concordantes notificase que con la intervención del suscripto escribano se tramita a compra y venta o transferencia del negocio de almacén por menor "La Perla" de Alberdi 401 de esta ciudad por parte del vendedor Antonio José Moya Arias a favor de la compradora Lidia Sixta Fernández de Colque é hijos. Créditos a favor del vendedor y deudas a su cargo.

Oposiciones Escribanía de Registro Nº 9 General Güemes 817 primer piso B. a mi cargo. Adolfo Saravia Valdez.

Lidia Sixta Fernández de Colque
José A. Moya

Importe: \$ 405.— e) 12 al 19/8/64

Nº 18003 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se comunica al comercio y público en general que con fecha cinco del corriente mes. el señor JUAN JOSE DURAN con domicilio en calle Ejército del Norte Nº 75, vendió y transfirió a la señora IRMA NELIDA CAUSICH, toda la mercadería e instalaciones del negocio denominado "ATELLIER" ubicado en la calle Caseros Nº 521 de la ciudad de Salta dedicado a la venta de artículos en general

"Boutique".
Para oposición, a la venta, Estudio Doctor Eduardo Herrera, Mendoza 610 Salta
SALTA, 10 de Agosto de 1964
Dr. EDUARDO HERRERA
Miguel Causarig
Importe: \$ 405.— e) 11 al 18/8/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18056 — GRANDES FERRETERIAS VIR GILIO GARCIA Y CIA. S. A. Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo VI de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1964, a horas 9. en la calle Florida Nº 300 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Ejercicio 1º de Abril al 31 de Marzo de 1964.
- 2º) Ajuste y rectificación del Balance al 31 de Marzo de 1963.
- 3º) Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndicos.
- 4º) Elección de Accionistas para firmar el Acta respectiva.

NOTA: De acuerdo al Art. 35 de los Estatutos los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad o en Instituciones Bancarias, sus acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405.— e) 14 al 19—8—64.

Nº 18054 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad al Art. 31 de los Estatutos Sociales, la C.D. de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de Setiembre de 1964 a horas 10 en el local del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, sito en calle San Luis Nº 145 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2º) Considerar propuesta de aumento de sueldos.
- 3º) Analizar situación actual Caja de Jubilaciones e Instituto Provincial del Seguro.

NOTA: Art. 32. — De los Estatutos— A las asambleas pueden concurrir todos los socios pero solo los socios que estén al día con las cuotas sociales forman quórum y son electos y elegidos.

Art. 33.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

JUAN P. MAIDANA Secretario
EDGARDO PANTOJA Presidente

Importe: \$ 405.— e) 14 al 19—8—64.

Nº 18047 — CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a A-

Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1964 a las 10 horas en nuestro salón de sesiones de la calle Güemes 251 Salta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º) Batificación de la Situación de Convocatoria de Acreedores presentada por la sociedad ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Económico en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta para solicitar la propia declaración de quiebra de la Sociedad si fuese necesario.
3º) Elección de representantes titulares y suplentes por un periodo de tres años, por renovación del Directorio de conformidad al Art. 12 de los Estatutos sociales.

- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

SALTA, Agosto de 1964.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, el cumplimiento de las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

Importe: \$ 405.— e) 14 al 21—8—64.

Nº 18036 — Binda, Betella, Bini S.A.I.C.A.C.I.

Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Setiembre de 1964 a horas 14 en la sede social Deán Funes Nº 348 ciudad de Salta, a objeto de tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964.
- 2º) Determinación de la remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Asamblea General Extraordinaria
- 1º) Aumento del Capital Social a la suma de \$ 50.000.000.—
- 2º) Reforma de los Artículos 13º, 17º, 18º y concordantes de los Estatutos Sociales.
- 3º) Determinación del número de Directores y elección, en su caso, de los que correspondan de aprobarse las reformas a los Artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 405.— e) 13 al 20/8/64

Nº 18012 — ASOCIACION DEL PODER JUDICIAL DE SALTA — Personería Jurídica — Decreto Nº 7819/59 CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea

General Ordinaria (Art. 40 de los Estatutos), a realizarse el día Treinta de Agosto de 1964, a horas 9, en el Palacio de Tribunales, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que los cargos a elegirse son los siguientes: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario,

1 Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes, como así también 5 miembros del Tribunal Arbitral.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados: Orlando Virgili, Francisco Liva, Ricardo Fleming, Oscar Mosqueira, Miguel Angel Casales, Emiliano Viera, los cuales fueron designados por la Comisión Directiva. Las Listas de Candidatos deberán oficializarse por ante ellos con hasta ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Aldo Melitón Bustos
Vice-Presidente 1º
a c) Presidencia

Juan Carlos Salomón
Secretario

Importe: \$ 405.—

e) 11 al 25—8—6'

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A**

— 1964 —